



*Poder Judicial de la Nación*  
*Consejo de la Magistratura*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 3048/98.-

Expediente n° 10-29813/98

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998 -.

Visto lo solicitado en estas actuaciones por el Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 30 de esta ciudad, doctor Héctor Luis Yrimia, con relación al testigo Edelmiro Fernández, domiciliado en la ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay- citado a concurrir a esta ciudad, a deponer testimonialmente en causa n° 102.566/97 caratulada " CATANIA, Ariel Oscar s/ robo", autorízase a la Dirección de Administración Financiera a otorgar un (1) día de viáticos y pasajes -vía marítima- Montevideo (R.O.U.) - Buenos Aires - ida y vuelta- al mencionado testigo, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio ( cf. art. 79 inc. b) y 533 inc. 3° del C.P.P.N. y Resoluciones C.S.J.N. N° 1192/95 y 1361/95).

Regístrese, hágase saber y pase a la

referida Dirección a sus efectos.

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION